

“Universidades públicas y privadas son indispensables en reforma de la Ley 30, para garantizar capacidades en ciencias e Ingeniería”: ACIEM

Desde hace varias semanas, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) puso en consulta pública (<https://bit.ly/3PKHjjP>) a todos los actores de la educación del país, los documentos del proyecto de reforma de la Ley 30 de 1992, por la cual se fortalece el acceso a la Educación Superior; el financiamiento de las Instituciones de Educación Superior estatales y el bienestar educativo, con el fin de garantizar el derecho fundamental a la educación superior.

Dentro de los principios establecidos por el Ministerio para la reforma de la Ley 30, están el de lograr el cierre de brechas en el acceso, permanencia y graduación de los estudiantes; fortalecimiento de la autonomía y gobierno de las Instituciones de Educación Superior (IES); financiación de las IES estatales y reconfiguración del vínculo entre sociedad e IES, constituyéndose estas últimas en actores claves para la construcción de paz, la no repetición del conflicto, la superación de injusticias y exclusiones históricas, la internacionalización y la transformación productiva sustentada conocimiento y en armonía con la naturaleza.

El proyecto de reforma de la Ley 30, complementará el proyecto de Ley estatutaria que busca regular la educación como derecho fundamental en todos los niveles, fomentando la calidad y la pertinencia y promoviendo la inclusión para el cierre de brechas.

La Ministra de Educación Nacional, Aurora Vergara Figueroa, señaló que el proyecto de Ley estatutaria radicada el pasado 12 de septiembre en el Congreso de la República, abrirá la puerta a una educación preescolar que ofrezca nuevas oportunidades de formación y se complementará con la reforma a la Ley 30.



La Ministra explicó que: “En este momento la reforma a la Ley 30 está en manos de los rectores, estudiantes y gremios; esperamos como Gobierno Nacional recibir sus aportes, una vez nos digan cómo quieren ver la gobernanza universitaria; la visión de bienestar y el financiamiento, el Gobierno recogerá esos insumos y avanzará con la radicación”, adicionando que no hay fechas estipuladas para la radicación del proyecto.

ACIEM frente a reforma de la Ley 30

En comunicación enviada a la Ministra de Educación Nacional (MEN) Aurora Vergara Figueroa, ACIEM, presentó sus comentarios y aportes frente a la propuesta de reforma de la Ley 30, en la cual destacó que la misma tiene una orientación a fortalecer la educación pública. Sin embargo, en opinión del Ing. Daniel Enrique Medina, Presidente de ACIEM: *“No se debe desconocer la gran importancia de las universidades privadas. La iniciativa del Gobierno Nacional debe ser una oportunidad para hacer una reforma integral de la Educación Superior del país y proyectarla para que en un ambiente de enorme disrupción tecnológica en las próximas décadas, tengamos un sistema de calidad, competitivo y que genere nuevas oportunidades a las Ingenieras e Ingenieros colombianos dentro y fuera del país”*.

En opinión de ACIEM, el proyecto de reforma de la Ley 30, debe fortalecer el sistema mixto de educación, para que las universidades públicas y privadas tengan un nuevo enfoque y se garantice y amplíen la cobertura; la calidad; la acreditación; la vigilancia y el control; la ciencia, tecnología e innovación (CTel); la formación de doctores de tal manera que el sistema educativo responda a las necesidades y oportunidades de las regiones en el marco de la reindustrialización del país en las próximas décadas.

Formación vs necesidades del país

“Es importante que la Ley 30 promueva la revisión y actualización de los programas de formación académica de las Instituciones de Educación Superior (IES) para lograr formar profesionales competitivos, lo cual exige tener mayor flexibilidad académica y una formación transversal para que los egresados respondan integralmente a la solución de las problemáticas y a las necesidades económicas, ambientales y sociales de Colombia dentro del contexto global”: expresó Daniel Enrique Medina. Así mismo, el Presidente de ACIEM explicó que debe fortalecerse los esquemas de calidad y excelencia de la educación superior en las universidades del país, con el objetivo de implementar lineamientos transversales a nivel de conocimientos, formación y aplicación según estándares internacionales.

Acreditación y articulación de la educación

Otra de las propuestas de ACIEM a la Ministra de Educación es incluir la revisión y actualización de los esquemas de acreditación por parte del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y Registro Calificado, de tal manera que se estudie cada profesión y no sea un análisis general como se viene haciendo, dado que la aplicación de conocimientos en los programas académicos es distinta.

“Es necesario fortalecer la articulación del proceso formativo que va desde el ciclo básico hasta la Educación Superior, puesto que este proceso es fundamental para el presente y futuro de los estudiantes del país”: enfatizó el Presidente de ACIEM.

Modelos de universidades para Colombia

ACIEM propuso al Ministerio de Educación que la reforma de la Ley 30 incluya mínimo dos modelos de IES: universidades de investigación y universidades de formación, puesto que a la fecha, una mayoría de las IES colombianas mantienen un modelo de organización por facultades propias para formar profesionales.

Sin embargo y contradictoriamente, el artículo 20 de la Ley 30 vigente, reconoce únicamente un modelo de universidad para Colombia que son aquellas que demuestren tener experiencia en investigación científica de alto nivel y programas de ciencias básicas, que muy pocas pueden sustentar.

Persistencia académica y bienestar universitario

Finalmente, ACIEM destacó que es importante que el proyecto de Ley incorpore el concepto de persistencia académica en los programas curriculares y se logre que los estudiantes culminen su ciclo de formación y resaltó que para ello es importante fortalecer el concepto de bienestar universitario, dados los efectos que se generaron con la pos pandemia. ▲